

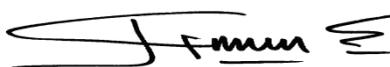
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el Impuesto Sobre Vehículos Automotores, vigencias fiscales 2.011,2012,2013 y 2014 al sujeto pasivo-----, identificado con Nit/CC -----
- propietario o poseedor del vehículo de placas -----, en los términos previstos en los Artículos 173 de la Ordenanza 21 de 2004, 65 de la Ordenanza 10 de 2009, así:

VIGENCIA	PLACA	VEHÍCULO	AVALÚO	TARIFA	IMPUESTO A CARGO

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la Oficina de Gestión de Ingresos, ubicada en la Calle 10 N. 25-105, Centro Comercial Suricentro, Montería, Córdoba.

NOTIFÍQUESE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 352, 356 del Estatuto de Rentas Departamental.



JUAN CARLOS GUERRERO ECHEVERRY
Líder del Área Operacional de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Grupo Gestión de Ingresos
Firma mecánica autorizada a través del decreto 0047 de 2013